

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 10.023/2010

D. Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuente Palmera, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2010, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos n.º 371/2010 y 387/2010 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a mayores ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

**Presupuesto de Gastos**

Aplicación presupuestaria	Denominación	importe
431 60900	Carpa feria de la boda	38.669,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>38.669,00 €</b>

Aplicación presupuestaria	Denominación	importe
432 22606	Gastos diversos feria de la boda	78.305,96 €
	<b>TOTAL</b>	<b>78.305,96€</b>

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Presupuesto de Ingresos	
		CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
29000	ICIO	500.000	627.428,02 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expedien-

te y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuente Palmera, a 28 de septiembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Fernández Jiménez.